Nobleza Seguros S.A.

Código de Seguridad: 830372274

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
60	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)	1	2

Asegurado:	Documento:
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (U.N.A.)	80001736-6

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
27/10/2020	6/9/2020	31/12/2020	81.016.174

TOMADOR: CQ INGENIERIA S.R.L.

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	CONTRATO N° 054/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE SANITARIOS PARA EL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, hasta la suma máxima de: (Guaranies Ochenta Y Un Millones Dieciséis Mil Ciento Setenta Y Cuatro)	81.016.174
	TOTALES	81.016.174

Queda entendido y convenido que el presente endoso forma parte integrante de la póliza N° 1506-239, emitida en Aseguradora del Sur S.A. en fecha 06 de Junio del 2020.-

69480

ASUR

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
55	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)	239	1

Asegurado:	Documento:
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (U.N.A.)	80001736-6

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
01/06/2020	06/06/2020	06/09/2020	93	81.016.174

TOMADOR: CQ INGENIERIA S.R.L.

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	TOTALES	81.016.174	909.091

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	909.091
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	90.909
Premio	Gs.	1.000.000

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.000.000 (Guaranies Un Millon)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

GLORIA COLMAN
DIRECTOR TITULAR

CESAR ESPINOLA
DIRECTOR TITULAR